



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Cuarta Reunión del Comité de Expertos
Del 9 al 12 de marzo de 2020
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.569/20 rev.3
14 de marzo de 2024
Original: español

INTEGRACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ANÁLISIS EN EL MARCO DE LA SEXTA RONDA

Durante su Trigésima Cuarta Reunión, el Comité de Expertos del MESICIC definió la integración de los Subgrupos de Análisis, para lo cual se procedió al azar de acuerdo con la propuesta que para tales efectos elaboró la Secretaría Técnica. Como resultado de ese proceso, los siguientes son los Subgrupos de Análisis para cada Estado Parte siguiendo la Secuencia para el análisis de su información en el marco de la Sexta Ronda:

		Estado analizado	Estados miembros del Subgrupo de Análisis	
1° Grupo	1	Paraguay	Honduras	Guatemala
	2	Perú	Argentina	Colombia
2° Grupo	3	Costa Rica	Perú	Panamá
	4	México	Paraguay	Nicaragua
3° Grupo	5	Argentina	Bolivia	Haití
	6	Honduras	Chile	Nicaragua
4° Grupo	7	Panamá	Argentina	Honduras
	8	Chile	Haití	Paraguay
	9	El Salvador	Colombia	México
5° Grupo	10	Uruguay	Chile	Ecuador
6° Grupo	11	República Dominicana	Ecuador	Costa Rica
	12	Canadá	San Vicente y las Granadinas	Estados Unidos
	13	Las Bahamas	Jamaica	Belize
7° Grupo	14	Estados Unidos	Santa Lucía	Las Bahamas
	15	Guyana	Trinidad y Tobago	Suriname
	16	Jamaica	Antigua y Barbuda	Dominica

8° Grupo	17	Colombia	México	Bolivia
	18	Grenada	Santa Lucía	Trinidad y Tobago
9° Grupo	19	Suriname	Santa Lucía	Antigua y Barbuda
	20	Belize	Jamaica	San Vicente y las Granadinas
	21	Brasil	Panamá	República Dominicana
10° Grupo	22	Antigua y Barbuda	Grenada	San Vicente y las Granadinas
	23	Haití	Panamá	Nicaragua
	24	San Kitts y Nevis	Trinidad y Tobago	Estados Unidos
11° Grupo	25	Dominica	San Kitts y Nevis	Antigua y Barbuda
	26	Santa Lucía	Las Bahamas	Canadá
	27	Bolivia	México	El Salvador
12° Grupo	28	Ecuador	Haití	El Salvador
	29	Trinidad y Tobago	Suriname	Belize
	30	Venezuela*		
13° Grupo	31	San Vicente y las Granadinas	Las Bahamas	Jamaica
	32	Nicaragua	Argentina	Brasil
	33	Guatemala	Chile	Ecuador

* Atendiendo la solicitud de Venezuela presentada durante la Trigésima Cuarta Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, se acordó que la selección de su subgrupo de análisis se realizará en la reunión plenaria del Comité de Expertos anterior al comienzo de su proceso de análisis y que el mismo no hará parte de subgrupos de análisis en esta Ronda.